MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC-MCDE

Ciudad del Este, 20 de noviembre de 2.012

Señores
Señor
VSA COMERCIAL
Ruc.: 820668-6
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al ***Contratación Directa Nº 23/12 – ´´Adquisición de Productos Alimenticios Para la Elaboración de Pan Dulce´´***, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **COMERCIAL MARCO.** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº3128 de fecha 20/11/12, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

20.11.12

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC-MCDE

Ciudad del Este, 20 de noviembre de 2.012

Señores
Señor
UNIVERSAL DISTRIBUIDORA

Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al ***Contratación Directa Nº 23/12 – ´´Adquisición de Productos Alimenticios Para la Elaboración de Pan Dulce´´***, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **COMERCIAL MARCO.** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº3128 de fecha 20/11/12, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibí conforme
20/11/12

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC-MCDE

Ciudad del Este, 20 de noviembre de 2.012

Señores
Señor
COMERCIAL MARCO
Ruc.: 384713-5
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al ***Contratación Directa Nº 23/12 – ´´Adquisición de Productos Alimenticios Para la Elaboración de Pan Dulce´´***, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **COMERCIAL MARCO.** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº3128 de fecha 20/11/12, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibido 20/11/12
C.I. 3.847.134
Mario Ortiz.